DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.662 | Miércoles 27 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2383859

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	904,31	1,0000
CORONA CHECA	39,14	23,1039
CORONA DANESA	128,21	7,0533
CORONA NORUEGA	83,61	10,8152
CORONA SUECA	82,03	11,0248
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	246,27	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	579,17	1,5614
DÓLAR CANADIENSE	669,17	1,3514
DÓLAR DE SINGAPUR	660,90	1,3683
DÓLAR NEOZELANDÉS	538,34	1,6798
EURO	955,93	0,9460
FRANCO SUIZO	988,97	0,9144
LIBRA ESTERLINA	1100,40	0,8218
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	236,34	3,8263
RINGGIT MALAYO	192,92	4,6875
RIYAL CATARÍ	247,97	3,6469
RIYAL SAUDÍ	241,15	3,7500
WON COREANO	0,67	1348,5900
YEN JAPONÉS	6,07	148,8857
YUAN	123,67	7,3124
ZLOTY POLACO	207,63	4,3554
DEG	1187,69	0,7614

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de septiembre de 2023.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl